

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2285/26

AYUNTAMIENTO DE TABERNAS**A N U N C I O**

D. José Díaz Ibáñez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tabernas (Almería)

HACE SABER:

Que por Resolución de Alcaldía n.º 2026-0910 del Ayuntamiento de Tabernas se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión de **una plaza por oposición libre de Técnico de Administración General** y cuyo tenor literal es el siguiente:

"Finalizado el plazo de presentación de solicitudes según anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 50 de fecha 25 de febrero 2026 y de conformidad con lo establecido en la Base cuarta de la convocatoria para proveer el sistema de oposición libre una plaza de Técnico de Administración General, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 26 de fecha 9 de febrero 2026 y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 34 de fecha 19 de febrero 2026.

RESUELVO

Primero. Declarar provisionalmente admitidos y excluidos a las referidas pruebas, con expresión de las causas que han motivado la no admisión y que figuran a continuación:

ADMITIDOS:

1	ARTERO PLAZA JUAN FRANCISCO	34****68F
2	DE LA CÁMARA NAVARRO MARTA	76****54C
3	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ SONIA	20****34Y
4	GOLDBERG GÓNGORA NAOMI DE LAS NIEVES	75****83R
5	LAPIEDRA FERNÁNDEZ GUADALUPE	75****03K
6	MARTÍNEZ JAÉN MARÍA DE LAS NIEVES	JQ****21V
7	MONTESINOS RODRÍGUEZ CARMEN	75****73Z
8	OJEDA VALLEJO MARÍA DE LAS MERCEDES	76****48R
9	REQUENA YAÑEZ FRANCISCA	34****18C
10	RIGAUD LUQUE JUAN IGNACIO	45****82V
11	RODRÍGUEZ BELMONTE FLOR	34****57B
12	TORRES PERALTA CRISTINA	75****80Q

EXCLUIDOS:

1	LÓPEZ GARCÍA JOSÉ MARÍA	JJ****22H	1
2	MORANTE VÁZQUEZ ÁFRICA	75****86D	2

Los motivos de exclusión se determinan por números, con arreglo a las siguientes equivalencias:

Número	Motivo
1	No aporta DNI
2	No aporta certificado emitido por el SAE para la reducción del 50% de la tarifa de los derechos de examen.

Segundo. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediendo un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://tabernas.sedelectronica.es>."

Lo que se hace público a efectos de formular las reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión, concediendo un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a partir del día siguiente de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Tabernas, a doce de agosto de dos mil veintiséis.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Díaz Ibáñez.